

**COMISIÓN INVESTIGADORA DE EVENTUALES IRREGULARIDADES
OCURRIDAS EN JUNAEB, DURANTE LOS AÑOS 2014 AL 2015, CON
OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN
ESCOLAR EN DISTINTAS REGIONES DEL PAÍS.**

57^{er} PERÍODO LEGISLATIVO

362^a LEGISLATURA

**Acta de la sesión 2^a, ordinaria, celebrada el día miércoles 2 de marzo de
2016, de 09:06 a 10:37 horas.**

SUMARIO:

**Se recibió a la Ministra de Educación,
señora Adriana Delpiano y al señor
Director de la Junta Nacional de Auxilio
Escolar y Becas, señor Cristóbal
Acevedo Ferrer**

- Se abre la sesión a las 09:06 horas.

ASISTENCIA

Preside el diputado señor Manuel Monsalve Benavides.

Asisten los siguientes diputados integrantes de la Comisión: Miguel Ángel Alvarado Ramírez; Claudio Arriagada Macaya; Sergio Gahona Salazar; Nicolás Monckeberg Díaz; Alberto Robles Pantoja; Alejandra Sepúlveda Órbenes, Camila Vallejo Dowling, y Matías Walker Prieto.

En calidad de invitados asisten la Ministra de Educación, señora Adriana Delpiano y al señor Director de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, señor Cristóbal Acevedo Ferrer, a quien acompañan el Jefe de Gabinete, señor Rodrigo Díaz, la Jefa del Departamento de Alimentación Escolar, señora Ángela Cornejo; el Asesor, señor Andrés Beltrán, y la Jefa de Prensa, señora Estela López.

Actúa como Secretario (A) el Abogado Ayudante señor Víctor Hellwig Tolosa.

CUENTA

Se da cuenta de:

1.- Informe final de la Contraloría General de la República, del 24 de noviembre del 2015, que contiene los resultados de la Investigación Especial N° 790, de 2015, efectuada en la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

- Copia del Informe se coloca a disposición de los miembros de la comisión.

2.- Una comunicación de la empresa SOSER, Sociedad de Servicio de Alimentación S.A., mediante la cual denuncia los daños y perjuicios de los que habría sido objeto por parte de JUNAEB, en el marco de la licitación pública ID 85-37-lp15, del Programa de Alimentación Escolar.

- A sus antecedentes.

3.- Una comunicación del representante legal de la DELIBEST Chile, señor Fernando Valenzuela, mediante la cual remite copia de las demandas presentadas por dicha empresa en contra de la JUNAEB.

- A sus antecedentes.

4.- Antecedentes remitidos por JUNAEB, que se detallan de la siguiente forma:

SUMARIO DE ANTECEDENTES.

TOMO I

1. Pre Informe de Investigación Especial N° 790 de 2015 de Contraloría General de la República.

2. Oficio N° 1683 de 16 de septiembre de 2015, de JUNAEB, que contiene respuesta a Pre Informe N° 790/2015.

3. Informe Final de Investigación Especial N° 790, de 24 de noviembre de 2015, de Contraloría General de la República.

4. Denuncia efectuada por JUNAEB con fecha 16 de septiembre de 2015, en contra de ex funcionarios que indica.

SUMARIO DE ANTECEDENTES.

TOMO II

1. Resolución N° 190 de 2012, de JUNAEB, que aprueba bases administrativas, técnicas y operativas de la licitación ID 85-16LP12

TOMO III

1. Resolución Exenta N° 356 de 2015, de JUNAEB, que aprueba trato o contratación directa del servicio de suministro de raciones alimenticias en las unidades territoriales que indica.

TOMO IV

1. Resolución Exenta N° 226 de 2015, de JUNAEB, que pone término anticipado a contrato suscrito con empresa FERBAS.

2. Resolución N° 96 de 24 de marzo de 2015, de JUNAEB, que aprueba contrato suscrito con la empresa VERFRUTTI S.A., para el suministro de raciones alimenticias.

3. Resolución N° 137 de 13 de abril de 2015, de JUNAEB, que aprueba contrato suscrito con la empresa HENDAYA S.A.C., para el suministro de raciones alimenticias.

- **A sus antecedentes.**

ACUERDOS

1.- Solicitar las Salas Inés Henríquez o Juan Bustos para celebrar las sesiones de la comisión.

2.- Invitar a la próxima sesión a la Ministra de Educación, señora Adriana Delpiano y al Director Nacional de JUNAEB, señor Cristóbal Acevedo Ferrer.

3.- Autorizar para que ingresen a las sesiones todos los dirigentes que los miembros de esta comisión consideren necesario.

4.- Hacer llegar a los miembros de la Comisión copia de los tres pre informes que se han hecho llegar a la Comisión.

5.- Una vez acordado el plan de trabajo invitar a los representantes de las empresas, que han solicitado concurrir a la Comisión.

6.- Que en la próxima sesión los miembros de la comisión entreguen sus opiniones y observaciones respecto del Plan de trabajo elaborado por la Secretaría de la comisión.

7.- Destinar, por lo menos, tres sesiones para recibir a las instituciones públicas que pueden entregar antecedentes respecto de los hechos que se investigan y posteriormente, resolver el procedimiento que se adoptará en el resto de las sesiones, a las cuales se podrá invitar al Contralor General de la República, al Presidente del Consejo de Defensa del Estado, al Servicio de Impuestos Internos, a la Dirección del Trabajo, y otras instituciones u organismos públicos.

8.- Solicitar que a través de la Secretaría de la Comisión y de la Biblioteca del Congreso Nacional, se elabore un resumen de los informes emitidos por la Contraloría General de la República.

9.- Solicitar a la Biblioteca del Congreso Nacional elabore un informe respecto del Programa de Alimentación Escolar, quien considere calidad de servicio, cobertura y ámbito laboral, para lo cual deberá hacerse una revisión de la fiscalización y de las auditorías que se realizaron al Programa.

10.- Pedir a la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda que haga llegar a esta Comisión, si lo tuviere, la evaluación del Programa de Alimentación Escolar.

11.- Solicitar a la señora Ministra de Educación su opinión fundada respecto del modelo de gestión del Programa de Alimentación Escolar, en términos de la externalización –que es el modelo actual.- versus la posibilidad de que ese servicio sea prestado directamente por el Estado.

12.- Solicitar al Ministerio de Educación que informe respecto del número de manipuladoras que prestan sus servicios en el país, el promedio de sus remuneraciones y el número de raciones que se pierden, en términos porcentuales, según datos estadísticos.

El desarrollo en extenso del debate se encuentra en el archivo de audio digital, según lo dispuesto en el artículo 249, inciso primero del reglamento de la Cámara de Diputados.

- Se levanta la sesión a las 10:37 horas.

MANUEL MONSALVE BENAVIDES,
Presidente de la Comisión.

VÍCTOR HELLWIG TOLOSA,
Abogado, Secretario (A) de la Comisión.

**COMISIÓN INVESTIGADORA ENCARGADA DE ANALIZAR
EVENTUALES IRREGULARIDADES EN PROGRAMA DE
ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE JUNAEB EN DISTINTAS REGIONES
DEL PAÍS**

Sesión 2ª, celebrada el martes 3 de marzo de 2016,
de 9.06 a 10.37 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Manuel Monsalve.

Asisten las diputadas señoras Alejandra Sepúlveda y Camila Vallejo y los diputados señores Sergio Gahona, Matías Walker, Alberto Robles, Claudio Arriagada, Nicolás Monckeberg y Miguel Alvarado.

Concurren como invitados la ministra de Educación, señora Adriana Delpiano, y el director nacional de Junaeb, señor Cristóbal Acevedo.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **MONSALVE** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión constitutiva queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario va a dar lectura a la Cuenta.

*-El señor **HELLWIG** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **MONSALVE** (Presidente).- Antes de ofrecer la palabra sobre la Cuenta, sugeriré algunos temas a los señores parlamentarios.

Primero, respecto de los invitados, hemos manifestado la voluntad para que ingresen todos los dirigentes que los miembros de esta comisión consideren necesario que estén presentes en las sesiones. Para facilitar ese fin, propongo que

las siguientes sesiones las celebremos en la Sala Inés Enríquez o, en su defecto, en la Sala Juan Bustos, con el objeto de no tener limitaciones de espacio físico.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

El señor Secretario hará las gestiones necesarias para que podamos sesionar en una de esas Salas

Por otra parte, quiero hacer algunas sugerencias respecto de la Cuenta.

Hay por lo menos tres pre informes que se han hecho llegar a la Comisión, respecto de los cuales la Secretaría hará llegar copia a cada uno de los señores diputados.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

En cuanto a los oficios enviados por algunas empresas relacionadas con la materia de la investigación, propongo que una vez que acordemos el plan de trabajo invitemos a los representantes de esas empresas, con la finalidad de que concurran a la Comisión para que nos entreguen su opinión sobre la situación.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

En el caso de las empresas Soser y Delibest, las consideraremos a la hora de invitar a las empresas.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Previo a recibir a nuestros invitados, quiero informar que a los parlamentarios se les ha hecho llegar, vía correo electrónico -si no han tenido la oportunidad de verlo, la Secretaría le puede entregar una versión impresa-, la propuesta de plan de trabajo que ha redactado nuestro Secretario titular, señor Hernán Almendras, en el que se establecen las disposiciones reglamentarias que rigen a esta Comisión, sus limitaciones y facultades establecidas en la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional y en el Reglamento de la Corporación.

Al respecto, sugiero a los miembros de la Comisión que, luego de que lo analicen, en la próxima sesión entreguen sus opiniones y observaciones respecto de ese plan de trabajo. No obstante, desde ya deseo dejar resuelto lo siguiente: los parlamentarios tenemos once sesiones. Esta sería la segunda; por lo tanto, nos quedarían por celebrar, en teoría, nueve sesiones.

En ese sentido, sugiero que dediquemos por lo menos tres sesiones para recibir a las instituciones públicas que pueden entregar antecedentes respecto de los

hechos que estamos investigando. Posteriormente, una vez que ustedes revisen el plan de trabajo, propongo resolver el procedimiento que adoptaremos en el resto de las sesiones.

Como hoy nos corresponde recibir a la ministra de Educación y al director nacional de la Junaeb, propongo citar para la próxima sesión al contralor general de la República y a las autoridades del Consejo de Defensa del Estado, y a la tercera sesión al Servicio de Impuestos Internos, a la Dirección del Trabajo, o a alguna otra institución pública que ustedes consideren pertinente.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, me parece muy interesante escuchar la opinión del contralor general de la República; de hecho, hemos conocido varios informes del organismo que encabeza, pero, antes de que concurra a la Comisión, no sé si sería posible que, a través de la Secretaría o la Biblioteca del Congreso Nacional, se nos haga llegar un resumen de lo que ha señalado la Contraloría respecto de la Junaeb, en particular en relación con las licitaciones y las raciones de alimentos, entre otras cosas.

Sería muy interesante que los diputados tuviéramos esa información antes de recibir al contralor, puesto que eso nos facilitará el intercambio de opiniones con la institución.

El señor **MONSALVE** (Presidente).- No hay problema en acceder a su solicitud señora diputada, pero quiero recordar que en virtud de uno de los acuerdos que adoptamos previamente se le hará llegar copia del preinforme de la Contraloría, del informe final de la investigación realizada por ese organismo y de la respuesta que el Ministerio de Educación entregó sobre el preinforme.

Sin perjuicio de lo señalado, la Secretaría adoptará las medidas pertinentes en relación con su solicitud, para que, con la ayuda de la Biblioteca del Congreso Nacional, en conjunto con los preinformes y los demás antecedentes, se elabore un resumen de los principales alcances de las auditorías efectuadas por la Contraloría.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

A continuación, corresponde que ingresen los invitados solicitados por el diputado Gahona y la diputada Vallejo. Por lo demás, se adoptó el acuerdo de que no hay dificultad alguna en que las dirigentas de los sindicatos y federaciones de las manipuladoras de alimentos ingresen a la Sala.

-Ingresan los invitados.

El señor **MONSALVE** (Presidente).- En nombre de la Comisión, doy la bienvenida y agradecemos la disposición de la ministra de Educación de concurrir a esta sesión, así como a la subsecretaria de esa cartera y al director nacional de la Junaeb, señor Cristóbal Acevedo, quienes asisten acompañados de varios integrantes de sus equipos, como el señor Rodrigo Díaz, quien entiendo que es jefe de gabinete; la jefa del Departamento de Alimentación Escolar, señora Ángela Cornejo; el señor Andrés Beltrán, y la jefa de prensa del Ministerio de Educación, señora Estela López.

Asimismo, doy la bienvenida a todas las dirigentes de las manipuladoras de alimentos de distintas regiones que nos acompañan.

El señor **ROBLES**.- La Sala Inés Enríquez está desocupada, de manera que no cuesta nada que nos traslademos a sesionar allí. Lo propongo para mayor comodidad de la ministra de Educación y del equipo que la acompaña.

El señor **MONSALVE** (Presidente).- No sé si no cuesta nada hacerlo, diputado Robles. Acojo su inquietud, pero ya hemos acordado que, de ser posible, en adelante sesionemos en la Sala Inés Enríquez. Por lo tanto, pido que, a través de la Secretaría, veamos si están las condiciones para trasladarnos a esa Sala y que lo hagamos cuando se pueda hacer, para no perder tiempo, puesto que eso implica 10 o 15 minutos, y tenemos solo hasta las 10.30 horas para sesionar. En todo caso, se van a hacer las consultas respectivas.

Pido disculpas a las dirigentes mencionadas por la falta de espacio de esta Sala, pero les informo que hemos acordado que las próximas sesiones las celebraremos en una Sala más amplia, para que no tengamos dificultades y que todos los que quieran concurrir tengan el espacio necesario para participar en la sesión.

Dicho lo anterior, tiene la palabra la ministra de Educación. Con posterioridad, los diputados podrán formular las consultas que estimen convenientes.

La señora **DELPIANO**, doña Adriana (ministra de Educación).- Señor Presidente, junto con saludar a todas las señoras diputadas y a los señores diputados, así como a los invitados a esta Comisión, quiero señalar, en primer lugar, que para el Ministerio de Educación -entiendo que también para la Junaeb, como servicio dependiente y relacionado con el Ministerio-, contar con esta comisión investigadora es una gran oportunidad.

Diría que, tal vez a fines de 2014, durante gran parte de 2015 y de este año, sin lugar a dudas, la situación de la Junaeb ha estado en el corazón del Ministerio de Educación, sin perjuicio de que la cartera tiene muchos otros servicios a su cargo.

Para iniciar mi presentación, quiero mostrar algunas cifras respecto de lo que significa la Junaeb, servicio que es un puntal del sistema educativo chileno y de la reforma educacional.

La presentación que hemos preparado contiene algunos elementos de contexto, los hechos investigados por la Contraloría General de la República, los que en gran medida dieron lugar a la creación de esta Comisión investigadora; la cronología de las acciones adoptadas y las denuncias interpuestas; otros hechos investigados por la Contraloría, que son complementarios a los problemas principales que debimos enfrentar; las medidas que ha adoptado internamente el Ministerio de Educación y la Junaeb, y el plan de fortalecimiento y modernización de la Junaeb.

No me extenderé demasiado respecto de los alcances de los programas de la Junaeb, pero quiero decir que la presencia de la acción de la Junaeb en sus distintas vertientes está en 16.418 establecimientos educacionales, sumados los aproximadamente 12.000 establecimientos particulares subvencionados y municipales más los jardines infantiles Junji e Integra. Es decir, eso debe representar del orden del 95 por ciento de todos los establecimientos educacionales del país.

Además, tenemos presencia en 165 instituciones de educación superior, con distintos programas.

Hay 53 programas en los niveles de educación parvularia, básica, media y educación superior, de los cuales el plan de alimentación es uno muy importante, pero no el único, porque se debe considerar que la Junaeb maneja 21 tipos de becas distintas, como de retención e indígenas, a las cuales el director nacional del organismo se puede referir con más detalle y responder las consultas respectivas, además de colonias escolares y la tarjeta del pase escolar, entre otras. En fin, es un trabajo enorme.

Junaeb, sin lugar a dudas, es un soporte estratégico a la educación. Nació en medio de una reforma educativa entre los años 1964 y 1970, tal vez la más importante que el país tuvo, en términos de cambio de dimensión de lo que era el compromiso del Estado con la educación escolar, proceso en el cual nacieron muchas instituciones, como el Centro de Perfeccionamiento del Magisterio, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb), la Sociedad Constructora de

Establecimientos Educativos, etcétera. En ese marco se creó Junaeb, que era un aporte muy pequeño en comparación con lo que es hoy.

Un aspecto muy importante de la Junaeb es la atención de salud -oftalmológica, dental y auditiva- orientada a los niños. La idea es igualar los puntos de partida y compensar las situaciones de inequidad que el sistema presenta.

Al respecto, vale la pena destacar dos cifras. En 2000, los usuarios a los cuales llegaban las distintas líneas de planes de la Junaeb eran 2.258.000, y el 2015 7.594.000. Este contexto también tiene que ver con la institucionalidad que soportan estos montos y sus aumentos.

Ahora bien, la historia del programa de alimentación escolar comienza con la promulgación de la ley N° 15.720, en 1964, que crea la Junaeb. Comienza su actividad entregando 480.000 raciones diarias de desayunos y almuerzos, lo que en esa época era un gran esfuerzo para el país.

A partir de 1980, comienza a externalizar sus programas. Hasta ese momento la gente que trabajaba en los planes de alimentación eran funcionarios de la misma Junaeb. En 1980, junto con otras estructuras que se privatizaron, se externalizaron sus servicios. En 1990, se amplió la cobertura del programa de alimentación entregando, a fines de la década, un total de 889.000 raciones -el doble de lo entregado en la década anterior-; se reinstala el programa de salud, que había sido eliminado, y se crean los programas de campamentos juveniles y de vivienda estudiantil.

Hay un conjunto de internados y de viviendas estudiantiles para alumnos universitarios, lo que es un aspecto muy importante de la labor que realiza la Junaeb.

En 2002, el Programa Mundial de Alimentos –organismo de la Naciones Unidas- reconoce el programa de alimentación de Chile como uno de los cinco mejores del mundo. Actualmente Junaeb, a través de su programa de alimentación escolar, entrega 4.035.438 raciones diarias en diferentes establecimientos educativos, desde Visviri hasta Puerto Williams.

El programa de alimentación escolar desglosado por cada nivel con lo que se entrega a Junji y Fundación Integra, está disponible en los antecedentes que les hemos entregado.

Las 15 regiones del país están divididas en 108 territorios para efectos del plan de alimentación y cada año se realizan licitaciones parciales, es decir, un tercio de los territorios van a licitación para la adquisición de los suministros. 102 unidades territoriales corresponden al conjunto de establecimientos educativos de una

región determinada. Los territorios no son necesariamente equivalentes, hay algunos con una carga de raciones muy grande y otros con una muy pequeña, por lo que se busca hacer combinaciones de territorios para que el paquete a licitar sea atractivo. Por ejemplo, Aysén es pequeño, Biobío es grande, Santiago es enorme.

Las bases de licitación definen requisitos alimentarios nutricionales, requisitos operativos, supervisión, sanciones, exigencias administrativas y condiciones de los pagos entre otros puntos.

Quiero señalar que todas las licitaciones son objeto del proceso de toma de razón por la Contraloría General de la República, por lo que respecto de ellas existe un filtro.

Los procesos de licitación incluyen la compra de alimentos para los niños que atiende la Junji y la Fundación Integra, y el programa de alimentación se gestiona a través de las redes de apoyo de los establecimientos educacionales en las distintas comunas.

La Junaeb es una institución que tiene poco más de 900 funcionarios a lo largo de todo el país para el conjunto de los programas que maneja.

Actualmente, hay 28 empresas prestadoras del servicio y muchas de ellas se van rotando en la presentación a las distintas licitaciones. Algunas cubren cierto territorio mientras que otras no lo hacen. En la pantalla se expone por región cuáles son las empresas que prestan el servicio.

Respecto de los hechos que vamos a analizar y que dieron origen a esta Comisión Investigadora, acaecidos entre los años 2014 y 2015, voy a pedir, por su intermedio señor Presidente, que los relate el director de la Junaeb. Al respecto, debo señalar que ni el actual director ni la ministra que les habla estábamos ejerciendo nuestros cargos cuando esta situación comenzó. Asumimos el año 2015, y a los dos meses de llegar, a partir de un conjunto de antecedentes emanados de la Contraloría y otros internos del Ministerio de Educación, se presentó la denuncia. La subsecretaría ya había hecho un planteamiento al Consejo de Defensa del Estado y se toma la decisión de pedirle la renuncia al director.

Esta renuncia se pide en septiembre y se materializa a fines de octubre por enfermedad del director; asume en septiembre, en calidad de interino, el actual director, señor Cristóbal Acevedo, y cuando la licencia médica del renunciante termina, asume en la calidad actual.

Si bien la subsecretaria es la jefa de servicio, que ha estado muy preocupada de este trabajo, junto con el equipo de la Junaeb, por la dimensión y la importancia que esto conlleva, ha involucrado a las distintas autoridades, incluyéndome, en las

reuniones sostenidas con el Consejo de Defensa del Estado (CDE), a cuya disposición colocamos todos los antecedentes que tenemos.

El CDE se hizo parte de las querellas en el caso de algunos actos que, aparentemente, no corresponden a mero desorden administrativo sino que pueden involucrar la existencia de dolo o problemas de otro carácter.

Sin perjuicio de ello, me acompaña el jefe de la división jurídica del Ministerio, el señor Jiménez, quien responderá cualquier duda que ustedes planteen en esta materia.

Al terminar esta introducción, quiero señalar que el resultado de la actividad de esta Comisión Investigadora es de gran importancia para nosotros. Sabemos que el tema es complejo y que las licitaciones son por un monto de dinero muy grande, y así lo hemos conversado con el Ministerio de Hacienda.

Por último, agregar que estamos en conversaciones con el Banco Interamericano de Desarrollo para realizar una consultoría externa, con el objeto de revisar los procedimientos internos de la Junaeb a fin de determinar dónde están los nudos más sensibles y complejos del proceso que requieren ser reforzados. No quisimos hacerlo exclusivamente con una mirada interna, por cuanto esta tiende a pedir apoyo para las cosas que ya conoce o sabe. Queremos esta mirada externa porque estamos en plena reforma. Se incorporaron 80.000 becas adicionales de alimentación para la educación superior y no queremos seguir creciendo inorgánicamente.

La Junaeb necesita ser fortalecida de modo que responda a una mirada estratégica de mediano plazo y que no solo se preocupe de resolver los problemas de corto plazo, ya que es un tema particularmente sensible por los volúmenes de recursos involucrados y por los distintos antecedentes, que vamos a mencionar aquí a partir de lo señalado por la Contraloría, pese a que la toma razón de las licitaciones, en sus auditorías, ha encontrado procesos muy complejos, que son los que queremos relatar en esta oportunidad.

Por su intermedio, señor Presidente, cedo el uso de la palabra al señor Cristóbal Acevedo.

El señor **MONSALVE** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Acevedo.

El señor **ACEVEDO**.- Señor Presidente, aprovecho la oportunidad de saludar a los diputados miembros de la Comisión y a los asistentes.

Tal como señaló la señora ministra, haré un relato, lo más sintético posible, de los contenidos del informe de auditoría.

Primero, el preinforme de auditoría efectuado por la Contraloría, que posteriormente fue ratificado en un informe final en casi todas sus conclusiones. Se trata de acontecimientos que se desencadenan entre 2013 y principios del año pasado y que nacen a partir de la situación de una empresa denominada Ferbas S.A., que en 2004 ingresa al registro de proveedores. Antiguamente, antes de que se publicara la Ley de Compras, existía un registro de proveedores, es decir, las empresas eran previamente evaluadas para participar en las licitaciones. Repito, la empresa Ferbas ingresa a este registro de proveedores en 2004.

A continuación, me voy a referir a la licitación que esta empresa adjudica en 2012. Adjudica cuatro unidades territoriales, una en la Región de Aysén y tres en la Región del Biobío, en el proceso licitatorio ID-85-16-LP12, que es como se identifica la licitación. Son números que asigna el sistema de Chile Compra. Esta licitación reemplaza a la del año 2000.

La empresa Ferbas adjudica cuatro territorios, como pueden apreciar en el *power point* con sus respectivas compras, las unidades 808, 809, 810 y 1101.

En 2013 se dicta la ley N° 20.655, que establece incentivos especiales para las zonas extremas del país, pero que restringe la bonificación de la contratación de mano de obra en la Región de Aysén. La empresa arguye esto como una dificultad que le genera para su operación y, por tanto, a fines de 2013, solicita que se le modifique el contrato porque hubo un cambio en las condiciones.

En enero de 2014 las autoridades de Junaeb de la época comunican a la empresa que es imposible modificar el contrato y, por tanto, en el mismo mes, la empresa Ferbas ofrece poner término anticipado al contrato, con todo lo que implicaba respecto del cumplimiento de las obligaciones, en particular el cobro de la boleta de garantía.

En 2014, Junaeb da inicio a un proceso para reemplazar a la empresa Ferbas. En julio de ese año se llama a dos procesos licitadores, que fracasa por distintos motivos. El primero es publicado el 2 de julio. Las empresas postulan; sin embargo, a fines de ese mes, se decide poner término a ese proceso licitatorio porque había fallas en las bases de licitación y, por tanto, había que volver a llevar adelante ese proceso.

Se inicia un segundo proceso en octubre de ese mismo año. Nuevamente las empresas postulan, pero el 26 de diciembre se declara desierto por falta de presupuesto, ya que este era 16.791.000 millones de pesos, pero la solución más óptima que arroja un programa matemático, a partir de los insumos que entregan

las empresas, es que la combinación más óptima era de 22.635.000 millones de pesos, es decir, había un déficit de 5.000.000 millones de pesos.

Con posterioridad, el 6 de febrero de 2015, se llama a un trato directo. Se convoca a 16 empresas, vía correo electrónico, un procedimiento normal a efectos del trato directo. Se invoca la causal de emergencia, urgencia e imprevistos, dado que había que comenzar el año escolar en el mes siguiente.

Básicamente, se invita a las empresas a ratificar las ofertas técnicas que ya habían hecho en la licitación propiamente tal y a hacer nuevas ofertas económicas, pero se establece una restricción adicional. Se dice que para que sea más atractiva la licitación, una misma empresa se tiene que adjudicar el territorio 808, que corresponde a la Región del Biobío –a uno de los tres territorios de la Región del Biobío-, junto con el de Aysén, para que sea más rentable para la empresa, dadas las dificultades que tiene el territorio de la Región de Aysén.

Se presentan 11 empresas y la autoridad decide no evaluarlas a todas, sino que opta solo por tres de las que presentaron sus ofertas. Se hace el análisis, como se puede apreciar en la siguiente lámina, que puede parecer un poco enredado, pero lo explicaré en forma muy sencilla.

Estas son todas las combinaciones posibles que dan las tres empresas. Creo que en la presentación se ve con más claridad los números. Entonces, ¿por qué aparece “no, no, no”? Porque no se cumplía esta restricción de que la misma empresa se adjudicara el territorio 808 y Aysén, y donde dice “sí” se cumple esa restricción.

Entonces, hay dos alternativas. Una, adjudicarla a la empresa Hendaya y Coan, que costaba 24.600.000 millones de pesos; dos, adjudicarle a la empresa Hendaya y Verfrutti, lo que costaba 25.400.000 millones de pesos.

La autoridad, por razones que después se explican en el informe de auditoría, decide adjudicarle a la empresa Verfrutti y Hendaya, cuya combinación costaba 25.400.000 millones de pesos.

Entonces, en el informe de Contraloría se observan dos cosas. Primero, que no le hace sentido que se haya hecho un trato directo que, finalmente, costó más caro que la licitación que se había hecho y se declaró desierta por falta de presupuesto porque finalmente se pagó 1.900.000 millones de pesos adicionales. ¿Por qué usted declara desierta una licitación? Por falta de presupuesto; sin embargo, después recurre a un trato directo que cuesta 1.900.000 millones de pesos.

Esa fue la primera observación de la Contraloría. Repito, consulta por qué se recurría a un trato directo que, finalmente, le cuesta 1.900.000 millones de pesos

más caro, en circunstancias de que su argumento para haber declarado desierta la licitación anterior fue precisamente la falta de presupuesto.

La segunda observación dice: Usted, de las 11 ofertas que presentaron, decide evaluar tres, pero no solo decide evaluar tres, sino que, dentro de las tres, elige una combinación de dos, que es 800.000.000 de pesos más cara que la elección de otra combinación. Esto lo dice el informe de la Contraloría General de la República.

¿Cuál es la cronología de las acciones adoptadas y de las denuncias interpuestas?

En primer lugar, a partir de un requerimiento al Ministerio de Educación del diputado Sergio Gahona -aquí presente- en conjunto con el senador Víctor Pérez, dicha cartera, a través de la minuta N° 15 del 17 de abril del 2015, solicitó un informe a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb) sobre el procedimiento utilizado en el trato directo para reemplazar los servicios de la empresa Ferbas S.A.

A su vez, el 22 de abril del mismo año, el senador Víctor Pérez y el diputado Sergio Gahona presentaron una denuncia ante la Contraloría General de la República por presuntas irregularidades en el Programa de Alimentación Escolar.

El 23 de abril del 2015, el Ministerio de Educación nuevamente requirió un informe a Junaeb, a través del oficio ordinario N° 390 del 23 de abril del 2015, proveniente del jefe de gabinete.

El 30 de abril, prácticamente ocho días después de que el senador Víctor Pérez y el diputado Sergio Gahona presentaron la denuncia, la Contraloría inicia el proceso de investigación especial del Programa de Alimentación Escolar en Junaeb.

El 16 de junio, la División Jurídica del Ministerio de Educación insistió a Junaeb que explicara y argumentara el proceso que utilizó en el trato directo.

El 25 de junio, la empresa Servicios de Alimentación Outfood presentó una querrela criminal ante el Octavo Juzgado de Garantía de Santiago por presunto fraude al fisco.

El 8 de julio, debido a la información insuficiente recibida por parte de Junaeb, el Ministerio de Educación reiteró, a través del oficio reservado N° 06/732 del 8 de julio del 2015, el requerimiento de antecedentes a Junaeb.

El 13 de julio, por causa de una licencia presentada por problemas de salud por el director de la época, asumió como subrogante una funcionaria con 27 años de experiencia en la institución, la señora Amalia Cornejo.

El 26 de agosto, la Contraloría General de la República emitió el preinforme de esta investigación, en el cual, entre otras materias, detecta eventuales

arbitrariedades en el proceso de adjudicación del trato directo que mencionamos anteriormente.

El 2 de septiembre, a raíz de las conclusiones del preinforme y de problemas de gestión detectados en Junaeb, la ministra aquí presente solicita la renuncia del director José Miguel Serrano, quien hizo uso de su licencia hasta el 9 de octubre y de su feriado legal hasta el 30 del mismo mes.

El 16 de septiembre, la secretaria general subrogante, señora Amalia Cornejo, presentó una denuncia ante la Fiscalía por eventuales hechos que podían revestir caracteres de delito en relación con tres exfuncionarios de la institución.

El 17 de septiembre, dentro del plazo establecido por la Contraloría General de la República, Junaeb propuso iniciativas de mejora de la institución en respuesta a las observaciones presentadas por la entidad contralora.

El 21 de septiembre del año pasado –hace cinco meses-, la ministra de Educación nombró al nuevo director nacional de Junaeb.

Por mandato de la ministra y de la subsecretaria, ambas presentes, recabamos todos los antecedentes que pudieran tener relación con los hechos en comento. Con dichos antecedentes, concurrimos en conjunto a presentar al presidente del Consejo de Defensa del Estado un requerimiento para que se hiciera parte de la investigación que llevaba a cabo la Fiscalía de Delitos de Alta Complejidad.

El 24 de noviembre, la Contraloría General de la República emitió su informe final -el anterior era un preinforme-, en el cual ratificó prácticamente todas sus observaciones anteriores. En lo central, que es lo que nos convoca, efectivamente detectó la existencia de eventuales arbitrariedades en el proceso de adjudicación del trato directo, lo que dio lugar, entre otras medidas, a un sumario. Cabe señalar que Junaeb había instruido un sumario, pero ahora el sumario lo asume la Contraloría.

Adicionalmente, los fiscales del Ministerio de Educación y Juaneb se presentaron ante quien en esa época era el fiscal de la Unidad de Delitos de Alta Complejidad de la Fiscalía Metropolitana Oriente a cargo de esta causa, el señor Marcelo Acuña, y presentaron los antecedentes recabados sobre hechos que podían revestir caracteres de delito.

El 3 de febrero, el Consejo de Defensa del Estado se querelló en contra de los señores José Miguel Serrano y Sebastián Pérez por los eventuales delitos de fraude al fisco y negociación incompatible, respectivamente.

Nos referimos al trato directo, pero la Contraloría no solo observó lo relativo al trato directo. Tras la denuncia presentada por el diputado Sergio Gahona y el

senador Víctor Pérez, y a partir de indagaciones propias de la Contraloría, se detectan otros hechos.

En primer lugar, uno vinculado con un exfuncionario que, desde el 28 de noviembre del 2012 hasta el 25 de mayo del 2015, trabajó en la institución y llegó a ocupar el cargo de jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica de Junaeb. En síntesis, él participó en la elaboración de las bases de licitación en el periodo en que estuvo a cargo de la referida unidad y, en los territorios respectivos, adjudicó a una empresa llamada Alicopsa, la cual tiene participación en la empresa Conservera Pentzke. La Contraloría detectó que el exfuncionario emitió boletas a la empresa Conservera Pentzke mientras se desempeñaba como jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, y concluyó que lo descrito podría vulnerar el principio de probidad administrativa y revestir caracteres de delito. Hoy, aquello es parte de los antecedentes que entregamos al Consejo de Defensa del Estado y a la Fiscalía y, por lo tanto, se investiga. Además, como mencionamos, el Consejo de Defensa del Estado presentó una querrela.

Además, el informe dio cuenta de que se detectó una situación relacionada con el señor Marco Urbina, quien se desempeñó en la institución entre los años 2010 y 2014 en distintos cargos vinculados con el Programa de Alimentación Escolar. Posteriormente, asumió como gerente de operaciones del Consorcio Merkén, empresa que adjudicó en la licitación realizada inmediatamente después de que él se retiró de la institución y en la que alcanzó a ser parte de la comisión evaluadora.

Al respecto, la Contraloría concluyó que eventualmente podría haber incurrido en una incompatibilidad de funciones, pero que, finalmente, esa inhabilidad no se habría verificado, porque la Junaeb no es una institución fiscalizadora y, por tanto, no está sujeta a la restricción relativa a los seis meses posteriores al ejercicio de un cargo. No obstante, la Contraloría señaló que el hecho podría revestir algún tipo de carácter de negociación incompatible, lo cual está fuera del alcance de la responsabilidad administrativa.

A continuación, me referiré de manera muy sintética a la contratación directa del modelo matemático de apoyo a los procesos de adjudicación. Todos los insumos que entregan las empresas ingresan a un modelo matemático que elige la opción más óptima. Tradicionalmente, la Universidad de Chile había realizado dicha tarea, pero cada año cobraba por ello, porque ejecutaba el modelo. Por lo tanto, se decidió contratar, vía trato directo, a la Universidad de Santiago de Chile para que desarrollara el modelo, pero lo dejara como competencia interna de la institución. Entonces, se realizaron varias observaciones sobre si el modelo

matemático realmente respondía, al igual que el de la Universidad de Chile, a la opción más óptima.

La Contraloría detecta que no hay un cambio en los resultados ni tampoco objeta el trato directo, pero dice que acá no está bien justificado el trato directo. Esa es la observación que hace la Contraloría en esta materia.

Respecto de la admisibilidad del Consorcio Merkén. Para ser muy sintético, en el consorcio Merkén las bases de licitación permiten que empresas individualmente se presenten como consorcios. Es decir, se pueden constituir con posterioridad a que sean adjudicados bajo la condición de que sean así. Pues bien, el Consorcio Merkén estaba constituido por tres empresas: Ibasa, Alimentaciones Internacionales y Delibest.

¿Qué dice la Contraloría? La empresa Delibest debió haberse constituido el 1 de febrero en conjunto con la constitución del Consorcio Merkén. Sin embargo, se constituye el 11 de febrero. Perdón, inicia actividades ante el Servicio de Impuestos Internos el 11 de febrero. Por tanto, eventualmente, podría haber habido un incumplimiento de bases -concluye la Contraloría- y el estado actual es parte de un sumario que lleva adelante la propia Contraloría, que inicialmente fue parte de un sumario de la Junaeb.

Otro tema que observa la Contraloría es la falta de reportabilidad y control respecto del programa de alimentación escolar. ¿Por qué? Si las empresas incumplen dentro de ciertos porcentajes de 25 a 34 por ciento durante el período de tres meses, se les puede caducar el contrato respecto de la unidad territorial en la que incumplen. Y si incumplen en más, mayor de un 35 por ciento, se le puede caducar el contrato.

El problema es que los sistemas informáticos que arrojan este resultado de incumplimiento, no funcionan.

Entonces, la Contraloría dice: Señores Junaeb, ustedes pueden tener un problema, porque pueden estar operando con empresas cuyos contratos debieron haber terminado. Como no saben eso, entonces no pueden tomar esas decisiones.

La Contraloría, dice: Bueno, esto también va a ser parte del sumario, pero comprométase Junaeb dentro del plazo de sesenta días a tener operativos estos sistemas informáticos y a reportarme si es que en el pasado debió haberle puesto Junaeb término anticipado a un contrato.

El día 23 de febrero logramos, en los sesenta días, reinstalar el sistema informático, y reportamos que no había empresas que caían en esta causal de término anticipado.

Respecto de las empresas adjudicatarias con antecedentes negativos, puedo agregar que este es un tema muy relevante. Aquí, principalmente, tenemos dos empresas: Sercomaule e Ibasa. ¿Qué dice la Contraloría? Dice que Junaeb, cuando evalúa a las empresas, no las está evaluando respecto de su solvencia financiera y, por lo tanto, está entregándoles contratos con mucha cuantía a empresas que eventualmente no son solventes.

De hecho, en el caso de Sercomaule, al minuto de adjudicar en la licitación del año 2015, tenía una deuda de 500 millones de pesos por Dicom. La empresa Ibasa una deuda por Dicom de 165 millones de pesos.

El problema es que la Contraloría, dice: superen esta observación, pero sin hacer una discriminación arbitraria por el principio de libre concurrencia que establece la ley de Chilecompra.

El problema es que estas empresas finalmente terminaron poniéndole término anticipado del contrato, lo que ha generado un verdadero drama social respecto de las manipuladoras. Hoy día existen 2.600 manipuladoras que, con justicia, han presentado sus demandas laborales por pago de cotizaciones, por salarios pendientes, donde, en conjunto con el Consejo de Defensa del Estado, Junaeb es demandado o subsidiario o solidario según lo vaya determinando e interpretando cada uno de los tribunales, causas que están hoy día en manos del Consejo de Defensa del Estado.

Junto con eso, la preocupación es cómo se va a resolver este problema. Es parte de las medidas que adoptamos para la licitación que se adjudicó hace algunos meses durante este año.

Es decir, dimos cumplimiento a la observación de la Contraloría en términos de fortalecer el análisis financiero y entregarle la licitación a empresas solventes. Entre otras cosas, se prohibió que empresa con Dicom vigente adjudicaran en el proceso licitatorio.

En resumen, las medidas adoptadas por el Ministerio de Educación en conjunto con Junaeb, el Ministerio, en su rol de supervigilancia a la Junaeb, requirió antecedentes de forma permanente, que consideró insuficientes, que puso en antecedentes a la Contraloría General de la República en la materia, que puso en antecedentes al Consejo de Defensa del Estado y, además, proactivamente, una vez que se tuvo conocimiento de los resultados del informe final de la Contraloría, y antecedentes que se pudieron recabar, se pida una intervención del Consejo de Defensa del Estado. Y no solo eso, se inicia, en conjunto con el Ministerio de

Hacienda, un proceso para fortalecer el servicio, y se modifica el proceso licitatorio que se adjudicó hace algunas semanas.

En eso, en las medidas adoptadas se establece la prohibición a los funcionarios de mantener relación con los proveedores de las empresas, en el marco del proceso licitatorio, sin autorización del fiscal y previa ley del *Lobby* –todos los funcionarios, no solamente los sujetos pasivos que tradicionalmente son las autoridades-.

Se establece la obligación de los 902 funcionarios de la institución de declarar vínculos familiares con personas de alguna empresa, lo que no tiene nada de malo, pero lo importante es transparentarlo. Y cuando se transparenta, es inhibirse de actuar cuando alguien tiene ese vínculo.

También se elabora un expediente paralelo a la licitación, es decir, además de todas las exigencias de la ley, quisimos subir más el estándar, y dijimos: cualquier requerimiento de alguna empresa, cualquier llamada que yo reciba de una empresa para tener información del proceso licitatorio, no solamente yo no voy a entregar información, sino que voy a dejar constancia de aquello en un expediente que se publicó en conjunto con la publicación de la licitación.

Asimismo se modifica la comisión evaluadora entregándole plena autonomía y la constituye la Dipres, el Mineduc, Junji, Integra y funcionarios de Junaeb.

Se establece la prohibición de transmitir información del análisis realizado en las comisiones. Además, se elevan las ponderaciones relativas al salario de las manipuladoras, previo protocolo de acuerdo suscrito con cuatro de las cinco principales federaciones de manipuladoras, lo cual permite que aumenten en promedio un 11 por ciento las remuneraciones líquidas en dicho proceso y en 17 por ciento las remuneraciones brutas.

Además, se establece que ninguna empresa pueda adjudicar más raciones que su capacidad financiera, cosa de sentido común, pero que se establece como condición a través de una fórmula que se llama volumen máximo de ración. Ninguna empresa que tenga Dicom vigente pueda adjudicar.

Del mismo modo se establece que se premia a las empresas que generan un seguro para terceros proveedores, porque es un drama no solamente para las manipuladoras cuando una empresa quiebra, sino que para terceros proveedores: la empresa, la minipyme o la pyme que le entregan verduras, carnes a las empresas. Bueno, ellos no tienen después dónde ir a cobrar sus créditos. Por lo tanto, se premia a las empresas que presentan un seguro respecto de sus terceros proveedores.

Con los estándares antes señalados se determina una cosa: si nosotros por urgencia tenemos que recurrir a un trato directo, vamos a aplicar los mismos estándares de un proceso licitatorio, con la misma objetividad, las mismas comisiones, la misma transparencia.

También se inicio una auditoría cada vez que termina un proceso licitatorio.

El señor **MONSALVE** (Presidente).- Tiene la palabra la señora ministra.

La señora **DELPIANO** (ministra de Educación).- Señor Presidente, solamente para reafirmar lo señalado por el director.

En efecto, el plan de fortalecimiento de Junaeb, que no son solamente el conjunto de medidas que se han señalado, sino que hay sistemas mayores, y reiterar el trabajo que estamos haciendo con el Ministerio de Hacienda. De hecho, el jueves tenemos una reunión para evaluar un apoyo más inmediato. La subsecretaria ya inició conversaciones con representantes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que es la institución que nos apoyaría con crédito para tener esta mirada externa de los procedimientos y de los procesos de la Junaeb, y analizar los nudos más críticos, porque estamos analizando el programa de alimentación. Si bien es muy importante, también puede haber problemas de procedimiento en otros programas adjudicatorios. De hecho, la Tarjeta Nacional Estudiantil es un proceso masivo y complejo que se realiza en conjunto con el Metro. En fin, hay materias sensibles.

Asimismo, debemos evaluar la forma de mantener los estándares alimenticios y de mejorarlos, y no permitir que disminuyan.

Los otros aspectos del plan de mejoramiento son el fortalecimiento del sistema informático, el fortalecimiento del equipo de grandes compras, la mejora en los procesos de control jurídico interno y mejora en la infraestructura del servicio.

El plan de modernización está señalado en esta presentación, pero para nosotros es prioridad por la importancia de la institución, así se lo hemos hecho ver al Ministerio de Hacienda, y así lo ha entendido el ministro de Hacienda. Por lo tanto, han estado disponibles para los recursos que requiera esta investigación externa, que nos dé las señales precisas, más allá de lo detectado por la propia institución de fortalecimiento más inmediato, que es lo que estaremos discutiendo este jueves.

El señor **MONSALVE** (Presidente).- En nombre de la comisión, agradezco a la ministra y al director nacional de la Junaeb.

Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA**.- Señor Presidente, si bien esta es una comisión investigadora, es importante buscar la forma de mejorar la situación de la Junaeb, una institución tan importante para el país, especialmente para los niños y los jóvenes.

¿Cómo podemos entender los procesos de licitación de la Junaeb? Uno tiene la impresión de que cuando usted plantea que este es un proceso computacional en que las empresas tienen antecedentes que se incorporan, da la impresión de que uno aprieta un botón y sale de esa ecuación quién sería el más apto. Sin embargo, la impresión no es esa, o sea, no es eso lo que ocurre. Ese es uno de los factores que se tiene.

Por su intermedio, señor Presidente, agradecería que nos explicaran o que nos envíen los antecedentes. Alguien me podrá datear cuáles son los factores por los cuales puedo ser seleccionado en base al conocimiento de ese software; alguien me podrá datear qué ocurre posteriormente cuando veo cuáles son los factores más importantes de esa comisión. Por ello, hay que buscar los puntos críticos del proceso de licitación.

Además, porque me interesa lo del contralor, y porque esto no es lo que ocurre hoy. Hace tiempo teníamos varias luces amarillas en relación con el problema. Si bien es la punta del iceberg, la Contraloría dijo que había que tener ojo. Ese es el resumen que queremos que nos elabore la Biblioteca del Congreso.

Asimismo, quisiera saber quiénes son los representantes legales de las empresas que hay en este territorio. Luego, le pediremos a la Biblioteca que nos instruya sobre el tipo de relación, quiénes son los personajes y cómo se vinculan.

El 15 de septiembre envié a la ministra, a través de la Cámara, el oficio N° 1.424 en relación con las pólizas de garantía. Lamentablemente, ese oficio no se respondió, a pesar de haberse reiterado el 19 de enero de 2016. Fundamentalmente, me interesa el tema porque una de las complicaciones es que las boletas o los seguros de garantía, por ejemplo, de Sercomaule, no pueden ser cobrados, a pesar de pertenecer a una famosa empresa llamada Cesce. Por lo demás, esta aseguradora se repite en varias instituciones del Estado asegurando distintos procesos. La complicación que tenemos con esta aseguradora es que tiene fama de no pagar, entonces, para tener respaldo el Estado está ocupando una aseguradora que no paga. Sucede lo mismo que con el Dicom de las empresas. Es decir, tenemos aseguradoras que no pagan y las estamos usando como Estado, y creemos que tenemos las cosas bien hechas.

Por ende, solicito que nos envíen información sobre esta aseguradora, quiénes son, con qué otras instituciones está vinculada y en qué otras empresas opera de la misma forma.

El señor **MONSALVE** (Presidente).- Quiero recabar el acuerdo de la comisión para solicitar formalmente al Ministerio de Educación que envíe el listado de los representantes legales de las empresas que prestan servicio a la Junaeb, así como el listado de las empresas aseguradoras que aseguran las licitaciones de esas empresas.

El señor **WALKER**.- Señor Presidente, no solo de los representantes legales, sino también de los miembros del directorio de cada una.

El señor **MONSALVE** (Presidente).- ¿Habría acuerdo en esos términos?

Acordado.

Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, si fuera posible, además, de las aseguradoras que tienen relación con la Junaeb, solicitar información acerca de la relación de la empresa Cesce con otras instituciones del Estado.

El señor **MONSALVE** (Presidente).- Está dentro de lo acordado, y le al Secretario que lo formalice.

Tiene la palabra el diputado Sergio Gahona.

El señor **GAHONA**.- Señor Presidente, agradezco la presencia de la ministra, de la subsecretaria y del director nacional de la Junaeb. Asimismo, la presentación bastante clarificadora sobre los aspectos puntuales del informe de la Contraloría, sobre todo los que tienen relación con las medidas que se tomaron con posterioridad a la denuncia hecha en la Contraloría, validando el hecho de que no necesariamente la toma de razón de un proceso licitatorio y de adjudicación es garantía de que no existan irregularidades.

Quedó absolutamente demostrado y me preocupa lo que ha pasado con la licitación 2016, que es lo que vamos a analizar en la Comisión de Educación, la cual evaluará en su minuto si se amplía el alcance de esta comisión investigadora hacia la licitación 2016, que ya hemos visto en los medios de comunicación.

Hemos presentado varias denuncias en la Contraloría respecto de algunas irregularidades, o que nosotros creemos que lo son, pero probablemente serán aclaradas y se tomarán las medidas correspondientes.

Estoy muy conforme con las medidas adoptadas por la Junaeb respecto de la desvinculación de varios personeros de la plana mayor. Sin embargo, quisiera

conocer la opinión de la ministra, ya que la mayoría, o todos los funcionarios desvinculados, pertenecen a un partido político específico de la Nueva Mayoría. Me refiero a los señores José Miguel Serrano Silva, secretario nacional; el señor Nelson Andrés Haddad Abuhadba, jefe de Compras Públicas de la Junaeb; el señor Oscar Radames Soto Rivero, coordinador general de la Junaeb; la señora Carol Andrea Vargas Astudillo, jefa de Gabinete de la Dirección Nacional de la Junaeb; la señora Patricia Labraña; jefa de Comunicaciones de la Junaeb; el señor José Hernán Romero, jefe de Gestión de Personas; el señor Mauricio Olganier, jefe de Logística; la señora María del Pilar Peña, jefa de la Unidad de Desarrollo Estratégico y Control de Gestión, y el señor Alfredo González, jefe de Informática, o sea, los cargos más altos.

Entiendo que todos fueron desvinculados, pero tal vez no es así. Sé que algunos no continúan. Lo hemos chequeado con los padrones de los militantes de determinado partido político.

También hemos detectado que cuatro de esos funcionarios siguen prestando servicios en el Estado, específicamente el señor Nelson Andrés Hadad Abuhadba, que hoy está en el gobierno regional de La Araucanía. Otro señor trabaja acá en el Congreso; otro, en la municipalidad de La Granja, etcétera.

Quisiéramos saber la opinión respecto de eso y si se van a tomar algunas medidas desde la perspectiva del Estado, del gobierno, frente a esas personas que han sido cuestionadas por la Contraloría y que, además, la propia Junaeb ha desvinculado de la institución.

Por otra parte, nos preocupa la licitación 2016, entendiendo que ha habido una muy buena intención de las actuales autoridades para resolver estos problemas. Sin embargo, creemos que esas dificultades persisten.

Tenemos la impresión de que hay una concomitancia y carteles de empresas o proveedores de servicios, potencialmente funcionarios o personal de la Junaeb, y también operadores políticos. Todos fuimos testigos del programa de televisión Contacto, en el que aparecía el señor Carlos Tudela, reconocido operador político de un partido de la Nueva Mayoría, que tenía contrato de prestación de servicios por 850 millones de pesos al año con una empresa adjudicada y mantenía comunicación con el director para presionarlo por el pago de los cheques.

Entonces, me gustaría conocer la opinión de la ministra respecto de ese tipo de materias y de la licitación 2016.

Sabemos que la toma de razón de Contraloría –se lo vamos a preguntar al contralor- no nos da la certeza de que no hay dificultades. Por lo tanto, queremos

saber qué está haciendo la Junaeb para asegurarnos que durante el proceso 2016 no tendremos los mismos problemas o parte de ellos, porque creo que hay una concomitancia y una cuestión bastante armada que traspasa a los gobiernos. Tengo la impresión de que esas irregularidades vienen desde hace bastantes años, no es propio del actual gobierno y que las autoridades superiores -salvo las que están involucradas ahora en las irregularidades y que lo hicieron directamente- son sobrepasadas por situaciones organizadas al interior de la Junaeb.

En consecuencia, pido a la ministra, y si lo estima pertinente el secretario general, que se refiera a estas materias.

El señor **MONSALVE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Matías Walker.

El señor **WALKER**.- Señor Presidente, me voy a abocar al objeto de esta comisión investigadora que dice relación con los contratos de provisión de raciones alimenticias durante 2014 y 2015. El presente año, 2016, está fuera del objeto de la comisión investigadora, y por lo mismo el director ha sido muy claro en explicar en qué habrían consistido las irregularidades del trato directo de 2015, observado por la Contraloría.

La pregunta concreta, entendiendo que ese trato directo fue llevado a cabo por el anterior director, es cómo es posible dar garantías a la ciudadanía, a las manipuladoras de alimentos que nos acompañan, a las Pymes que son proveedores, y sobre todo a los padres y apoderados, que son los más inquietos con esta situación, que lo que ocurrió con ese trato directo, cuestionado en 2015, antes de que el director presente asumiera, no se replique.

Le encuentro mucha razón a la diputada Alejandra Sepúlveda cuando señala que la complejidad de los procesos licitatorios da cuenta de la poca capacidad fiscalizadora que tienen los funcionarios de la Junaeb, de los débiles mecanismos de control internos que existen. Hablamos de licitaciones millonarias, en unidades territoriales distintas, de modelos matemáticos muy complejos elaborados por las principales universidades del país y que aún así han sido cuestionados por la Contraloría y no han dado el ancho frente a la necesidad de ejecutar las licitaciones asegurando transparencia en los procesos para adjudicar a las empresas más óptimas.

Entiendo que se anunció un plan de fortalecimiento que se estaba trabajando con los ministerios de Educación, de Hacienda, con la Dirección de Presupuestos.

¿En qué etapa está ese plan y qué áreas de la institución se van a reforzar en el corto plazo?

Una cosa es que podamos determinar las responsabilidades en el marco de esta comisión investigadora, pero, a mi juicio, lo más importante son las recomendaciones que vamos a hacer para que estos problemas no vuelvan a ocurrir.

Por lo tanto, ¿está la Junaeb en condiciones de mejorar los problemas que históricamente ha enfrentado?

Me recordaba que en 2010 me tocó fiscalizar al gobierno anterior e hicimos una sesión especial -tal vez las dirigentes de las manipuladoras se recuerdan-, y se destituyó a la entonces directora de la Junaeb, la señora María Teresa Ross, porque pudimos detectar en nuestras regiones que ni siquiera se proveía alimentación a las familias del primer quintil, el de más bajos ingresos. Tengo entendido que estamos llegando al tercer quintil en la provisión de alimentación.

Entonces, una pregunta para la ministra es de qué manera vamos a enfrentar los problemas que históricamente ha tenido la Junaeb y si cuenta con los recursos necesarios para garantizar la prestación de los servicios a los niños más vulnerables del país. ¿Qué compromiso expreso va a adoptar nuestro gobierno al respecto?

Claramente, hablamos de una materia que, al parecer, superó a todos los gobiernos. Lamentablemente, estamos en el peor momento para hacer inversiones y gastos en personal, por el ajuste presupuestario que ha anunciado el ministro de Hacienda, pero debe haber un plan de contingencia específico.

El señor **MONSALVE** (Presidente).- Voy a continuar dando la palabra, pero es evidente que no vamos a alcanzar a hacer todas las preguntas ni a escuchar las respuestas.

Por lo tanto, solicito el acuerdo para volver a citar a nuestros invitados con el objeto de continuar con las consultas y las respuestas, de lo contrario, la invitación no tendría sentido.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Claudio Arriagada.

El señor **ARRIAGADA**.- Señor Presidente, junto con saludar a la ministra quiero felicitar a las personas que tomaron la decisión de hacer denuncias o consultas porque eso originó esta comisión investigadora.

Recuerdo que en una ocasión el director de la Junaeb me señaló que junto con la ministra de Educación de ese tiempo, quería visitar la comuna en la que yo era alcalde.

Muy suelto de cuerpo, el director de la Junaeb le preguntó a los niños que estaban almorzando cómo estaba el almuerzo. El coro unánime fue: malo.

Recibí la denuncia de los pobladores y constaté que efectivamente se botaban tambores de comida.

Lo terrible de esto es que todas las acciones que estamos investigando dañan a lo más vulnerable y débil de la sociedad. En esa misma comuna los niños esperaban que abrieran el colegio para tener la primera ingesta del fin de semana. Me refiero a las poblaciones Yungay, La Legua, donde la única ingesta es lo que les da el colegio.

Entonces, imaginemos la importancia que tiene esto para los niños, pero también para los trabajadores y las trabajadoras.

Por eso, me interesa mucho conocer los plazos que ha considerado el Ministerio de Hacienda para esta modificación al proceso licitatorio. Es evidente que es urgente cambiar las bases de licitación, pero me interesa conocer todos los detalles de procedimientos, en prevención de que nuevamente se demuestre que existen debilidades en la elaboración de las bases de licitación, al establecer una diferenciación de atribuciones y de responsabilidades políticas.

Me interesa también saber qué atribuciones y responsabilidades concentra el director de la Junaeb, de manera de proponer diferencias, porque este es un tema de procedimiento y de transparencia. Por supuesto que esperamos que todo aquello que llegue a manos de la justicia se investigue hasta el final, independientemente de los partidos políticos, ya que este no es un tema que los involucre. No existe responsabilidad de partidos políticos, sino de personas que han cometido delitos, independientemente del partido al cual pertenezcan. Esas responsabilidades tienen que investigarse y sancionarse.

En el caso de la segunda licitación, que se realizó bajo la administración del actual director, me interesa mucho saber cuáles fueron las diferencias que se establecieron, a fin de analizar en esta comisión los riesgos de debilidad que tienen estas bases, porque esto, estimados colegas, no es exclusivo de la Junaeb. Con la diputada Sepúlveda, a través de oficios, hemos requerido información al Ministerio de Obras Públicas y a varios otros ministerios.

Tenemos bases generales del Estado que no se modifican hace más de 15 años; no se han actualizado las bases específicas ni las especiales. En algunos casos, los integrantes de las comisiones evaluadoras son los mismos que han elaborado las bases. Esta debilidad estructural nos tiene con una cantidad de hospitales quebrados y de infraestructura de FNDR sin terminar en las regiones. Por eso es

muy importante el diálogo en el Ministerio de Hacienda y que esta comisión contribuya a esas reformulaciones. No me cabe la menor duda de que la ministra Adriana Delpiano va a culminar un proceso que en sus áreas le va a entregar mejores condiciones a nuestro país, pero este es un problema generalizado, que debemos revisar en otro momento.

Me interesa mucho conocer los procedimientos actuales, los cambios puntuales y los plazos para los cambios futuros.

He dicho.

El señor **MONSALVE** (Presidente).- Para intervenir están inscritos el diputado Miguel Ángel Alvarado, el diputado Alberto Robles y la diputada Camila Vallejo.

Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Alvarado.

El señor **ALVARADO**.- Señor Presidente, la Junaeb tiene una larga historia, desde las décadas de los 60, 70. En la década de los 80 se privatizó, por esa suerte de imaginar que iban a andar mejor las cosas. Lo llamativo en este proceso fueron los montos transados, que subieron significativamente en una década y media, de 2.000 a 7.000, una cantidad significativa.

Entonces, se plantearon estudios de *software* sobre las calorías y otras características de los alimentos. Pero me gustaría tener el dato sobre el margen de ganancias de las empresas involucradas. Estos márgenes de ganancias se pueden detectar fácilmente, se pueden analizar a través de una colación, o de las utilidades obtenidas por todas estas empresas que participaron en las licitaciones. Está claro que rol de ellas no era social; son empresas privadas, que tienen que maximizar sus ganancias, y como producto de ello cada vez les van a pagar menos a las manipuladoras de alimentos y las características de las dietas empiezan a ser discutibles.

Señor Presidente, solicito que esta comisión pida la información referida al margen de ganancias de las empresas que han participado en las licitaciones.

He dicho.

El señor **MONSALVE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Alberto Robles.

El señor **ROBLES**.- Señor Presidente, quiero destacar dos temas. Primero, el Ministerio ha demostrado -y así lo ha hecho aquí la ministra- que toma acciones y decisiones, y hace lo que hay que hacer rápidamente. Es decir, la acción del Ministerio ha sido bastante clara, acertada y asertiva. Me alegra que nuestra ministra haya adoptado las acciones pertinentes y que la Junaeb haya ejecutado las

acciones tendientes a modificar los procedimientos necesarios para resolver los temas que se estaban presentando.

Ahora, en línea de lo que ha planteado el diputado Alvarado, en nuestro país se determinó externalizar muchas acciones que antes cumplía el Estado, acciones que en adelante las ejecutarán empresas privadas. No sé si es más eficiente y barata la tercerización, tengo mis dudas. Eso siempre ha traído inconvenientes en distintas áreas -en el área hospitalaria ha ocurrido-, como precarización del empleo; remuneraciones mucho más bajas que en el sector público; raciones alimenticias que entrega la Junaeb no cumplen las expectativas de calidad de los escolares, amén de la una importante pérdida de alimentos. Lo ejemplificaba con el caso de los tambores de alimentos perdidos en escuelas que he visitado, donde las raciones se pierden en forma desastrosa. Ni siquiera se les pueden entregar a otras organizaciones, simplemente se tienen que botar. Como consecuencia de ello, la pérdida económica del Estado es tremenda, en lugares donde hay infraestructura suficiente como para cocinar ahí mismo.

Señor Presidente, pido que amplíemos la información y que la Biblioteca del Congreso Nacional nos prepare un breve informe en relación, por ejemplo, con el número de manipuladoras de alimentos que existen en el país; el promedio de remuneraciones de estas trabajadoras y el número de raciones que se pierden, en términos porcentuales, según datos estadísticos. Me gustaría tener claridad al respecto.

Pensemos en el país en que estamos, en dónde vivimos, en su territorialidad y la forma que tenemos, y démosle atribuciones a los directores de escuelas y a los nuevos directores de servicios locales para que tomen decisiones distintas. Tal vez no hacerlo a través de la Junaeb, sino incorporando e implementando sus propias formas de entregar raciones alimenticias a los niños, porque creo que en algunos lugares es más barato, más fácil y mejor contratar a las manipuladoras dentro del sector público y, a través de ellas, a las nutricionistas, y entregarles alimentación a los chicos.

Tal vez en las grandes urbes podrá ser bueno que exista una gran empresa que reparta raciones. Podrá ser, tal vez, en Santiago, pero en la región que represento me parece que es mucho más barato y más eficiente, y a las trabajadoras se les podría pagar mejor, si las propias escuelas produjeran los alimentos de los niños.

En consecuencia, solicito un informe mayor, con el objeto de que, si hay alguna propuesta que podamos hacer, que una de ellas sea esta, y no centralizar todo en la Junaeb ni dejar que un director tenga omnipotencia para decidir la alimentación

que va a recibir un niño en Alto del Carmen, sino que lo pueda hacer la dirección del mismo establecimiento, y en lugar de botar esos alimentos, que los niños los aprovechen, ya que probablemente los aceptarán por estar hechos con más cariño.

El señor **MONSALVE** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Vallejo.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Señor Presidente, comparto que constituye un problema la externalización de un servicio fundamental, dentro de las condiciones básicas para garantizar un derecho, que es una sana alimentación de acuerdo a la necesidad y al territorio, tal como también lo son las sillas, una pizarra y un profesor en la clase.

A mí me sorprende lo que determinó la Contraloría en relación a Marco Urbina y su incompatibilidad, quien, después de prestar servicio a la Junaeb, pasó a ser parte del consorcio Merkén Spa. La Contraloría estableció que no había incompatibilidad, pero la legislación dice que sí la hay, porque pasa de un organismo que fiscaliza a uno que es fiscalizado en el mundo privado. La Contraloría sostiene que Junaeb no tiene necesariamente un rol fiscalizador, pero entiendo que sí lo tiene. Eso habría que despejarlo, porque sea cual sea la respuesta final, ella va a repercutir en el modelo de gestión. Hay que establecer de manera clara quién fiscaliza, cuáles son las atribuciones de fiscalización y en qué áreas. No puede ser que un fiscalizador -sea la Junaeb o, en el futuro, la superintendencia de educación, si es que la prestación de alimentación pasa a ser parte, por ejemplo, de los servicios locales de educación- no tenga claro si existe alguien con criterio desde las perspectivas de salud y de los resguardos de los derechos laborales, porque aquí se están violando cuestiones fundamentales, como una adecuada alimentación, pero también precariza la función de quienes son fundamentales en la prestación de este servicio de derecho, que son las manipuladoras de alimentos.

Eso, en primer lugar, hay que esclarecerlo.

En segundo lugar, a la solicitud a la Biblioteca del Congreso sumaría una especie de análisis del modelo de gestión, porque acá hay una cuestión totalmente irracional. Estamos hablando de algo que debe ser garantizado como un derecho, pero que se delega a empresas que operan como negocio. Se trata de empresas privadas, cuyo objetivo es hacer un negocio. Es decir, buscan rentabilidad y generación de utilidades con recursos que son del Estado y que se les entregan desde el Estado y en esa búsqueda todo termina en mala calidad, en hacer cuestiones un poco truchas, amén de no cumplir con los contratos colectivos adquiridos con las manipuladoras.

Entonces, el modelo de gestión para este tema es inadecuado. Por eso me gustaría que la Biblioteca del Congreso hiciera un análisis de esto, sumándolo al tema de las utilidades, porque más allá de que las empresas declaren, es bueno que la misma Biblioteca nos diga cuáles son las utilidades y si en la solicitud del acuerdo de representante legal y director, están contemplados los dueños de esas empresas privadas.

El señor **MONSALVE** (Presidente).- Necesito recabar el acuerdo para la información que se ha solicitado.

Primero, se pidió que la Biblioteca del Congreso elabore un informe respecto del Programa de Alimentación Escolar, que considere calidad de servicio, cobertura y ámbito laboral. Entiendo que para ello deberá hacer una revisión de la fiscalización y de las auditorias que se realizaron al Programa de Alimentación Escolar.

Tiene la palabra el diputado señor Sergio Gahona, sobre el punto.

El señor **GAHONA**.- Señor Presidente, no sé si la Dirección de Presupuestos es la que generalmente evalúa la eficacia de los programas sociales. Entonces, no sé si tendrá antecedentes, porque el informe que se pide es bastante específico y de mucha especialidad. Tampoco sé si la Biblioteca nos podrá dar toda la información que se requiere más allá de lo descriptivo.

Por lo tanto, trataría de ver si en la Dirección de Presupuestos el Ministerio de Hacienda tiene la evaluación del Programa de Alimentación Escolar.

El señor **ARRIAGADA**.- Señor Presidente, para el acuerdo solicito incorporar la variable nutricional.

El señor **MONSALVE** (Presidente).- Diputado, por ello hablé de la calidad del servicio, cobertura y del ámbito laboral.

A propósito de lo que se plantea, solicito acuerdo para pedir un informe a la Biblioteca del Congreso y una evaluación a la Dirección de Presupuestos del Programa de Alimentación Escolar complementaria, con objeto que la haga llegar a la comisión.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Hay una segunda petición para la Biblioteca y el Ministerio.

Solicito acuerdo para pedir una opinión fundada por parte de la ministra de Educación respecto del modelo de gestión del Programa de Alimentación Escolar, en términos de la externalización -que es el modelo de gestión actual- versus la posibilidad de que ese servicio sea prestado directamente por el Estado.

¿Habría acuerdo?

La señora **VALLEJO** (doña Camila).- Perdón, pero la Biblioteca no va a dar una opinión, va a garantizar.

El señor **MONSALVE** (Presidente).- Lo que propongo es pedir la opinión a la ministra y, a solicitud de la diputada Camila Vallejo, la opinión a la Biblioteca del Congreso. Acordemos ambas cosas.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, pienso que sería interesante, a la luz de la reforma, conocer qué significaría esto para el ministerio. Hacer algo mixto también podría ser interesante.

El señor **MONSALVE** (Presidente).- Tiene la palabra la ministra de Educación, señora Adriana Delpiano.

La señora **DELPIANO**, doña Adriana (ministra de Educación).- Señor Presidente, quiero aceptar la invitación para continuar en una siguiente reunión.

Parte importante de los antecedentes que se solicitaron también los pueden proveer Junaeb y el Ministerio, lo que no obsta que se los pidan también a la Biblioteca. Hablamos de 40 mil manipuladoras de alimento a lo largo del país, y son datos que sí podemos proveer.

Una opinión como la que se plantea en el marco de la reforma, respecto de cómo debiera ser el sistema alimentario, no es algo que pueda traer el lunes o martes, porque es un proceso bastante más complejo. Tenemos una realidad, puedo emitir mi opinión como ministra, pero no va a tener más valor que eso y, finalmente, podría generar algún tipo de compromiso de algo que requiere un análisis más profundo.

Por lo tanto, diría que eso lo asumimos como una demanda para discutir y debatir y, en algún futuro muy pronto –ojalá antes que termine esta comisión– entregar esos antecedentes.

También quiero ofrecer las disculpas del caso a la diputada por no responder el oficio. Hemos investigado; efectivamente, uno de los oficios fue inmediatamente derivado a la Junaeb para que preparara la respuesta. Vamos a ver en qué fase está. No tenía personalmente antecedentes del oficio, el verano de por medio, etcétera; pero vamos a ver de qué se trata para entregar esa respuesta.

Como señalé, lo que más nos interesa es que quede la sensación clara de las medidas que se están tomando, de la transparencia de los procesos y de la búsqueda de las mejoras que tenemos que hacer, y si eso supone -entendiendo que

los límites de esta comisión investigadora son 2014-2015- que esta comisión u otra requiera información de lo que pasó el 2016, la haremos llegar con todo gusto, porque nos gustaría que no quedara una sensación equivocada. Entiendo que no está dentro de los ámbitos, pero si como antecedente lo podemos entregar, lo haremos con mucho gusto, porque realmente no tenemos nada que ocultar. Es más, se trata de fortalecer la institución y señalar este aspecto también puede ayudarnos a encontrar salida a esos temas. Lo dejo planteado.

Muchas gracias.

El señor **MONSALVE** (Presidente).- Ministra Delpiano, en nombre de la comisión agradezco su disposición y su presencia, al igual que a la subsecretaria y al director nacional de la Junaeb, y los recibiremos el próximo miércoles para continuar.

También agradezco su presencia a la dirigente de las manipuladoras de alimentos, a quien le ofrezco las disculpas por no haber contado con el espacio adecuado; esperamos realizar la próxima sesión en la Sala Inés Enríquez, para que todas tengan la posibilidad de estar sentadas escuchando.

Entiendo que la voluntad de todos los integrantes de esta comisión es ser muy rigurosos. Entendemos que estamos en un momento especial, en el que pareciera que muchos consideran que al Estado se le puede asaltar. Por eso, es misión de esta comisión y del Ministerio demostrar que eso no solo es inaceptable sino que también es imperdonable. Esa es nuestra tarea.

Muchas gracias, ministra.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 10.37 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,
Redactor
Jefe Taquígrafos Comisiones.